

## **DECLARACION FLAM**

Se hace saber que el juez boliviano Luis Hernando Tapia Pachi debió huir de su país y pide pronto asilo político en la República Federativa de Brasil ya que en su propio país no existen las garantías para que se respeten sus derechos.

El caso es que el juez cruceño insistió en que la jurisdicción y competencia del caso terrorismo sea Santa Cruz, dado que los hechos que habrían motivado al inicio de esta investigación habrían caído al interior de su juzgado, luego del sorteo computarizado que se realiza en el interior del Palacio de Justicia; así es que tomó conocimiento de la causa en estricto apego a la normativa vigente procediendo desde el momento que llegó a su despacho a continuar los procedimientos de Ley, "a pesar de la clara intencionalidad gubernamental de violentar con el orden jurídico y atentar flagrantemente contra el derecho al juez natural".

A partir de esto su vida tuvo un cambio fundamental, sufrió actos de amedrentamiento por parte del Poder Ejecutivo durante varios meses, recordando el secuestro de su hijo menor, los disparos que se habrían realizado contra su señora y el permanente acoso a que el mismo supuestamente sería víctima. Él mismo dijo: "a pesar de haber vivido toda esta odisea, jamás admitiré jurisdicción y competencia al juez y fiscal de la ciudad de La Paz, porque contraviene el orden jurídico vigente".

Por esto se solicita la máxima difusión, se organicen foros o actividades condenando la persecución.

**Dr. Abel Fleming**

**Secretario General FLAM**

**Dr. Miguel Ángel Caminos**

**Presidente FLAM**